



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

Democracia y política en la CDMX

Josimar Rangel

DEMOCRACIA Y POLÍTICA EN LA CDMX

Josimar Rangel

2025

RESUMEN

El siguiente trabajo presenta un análisis de la relación entre la sociedad y las instituciones como eje de la participación de la ciudadanía para ejercer en pleno derecho su participación política, teniendo en cuenta la confianza institucional, acceso a la información e impacto que la sociedad espera que tengan sus decisiones a través de los mecanismos que las instituciones abren con la finalidad de hacer de estos parte de la toma de decisiones, fortaleciendo la democracia en la Ciudad de México caracterizada por su diversidad en su población.

Contenido

I.	Introducción	1
	Problemática abordada	2
II.	Justificación	4
III.	Planteamiento del problema	7
IV.	Objetivo	9
V.	Marco teórico	10
VI.	Formulación de la hipótesis	31
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	32
VIII.	Conclusiones	43
IX.	Bibliografía.....	46

I. Introducción

El sistema democrático permite la colaboración de cada sector, agrupación y comunidad en la organización y toma de decisiones en las sociedades actuales, en el caso de la Ciudad de México, esta realidad tiende a ser particularmente particular dada la relación que existe ente democracia, vida política y la ciudadanía. Debido a la diversidad socioeconómica, territorial y cultural que forma la cara de la capital del país, surgen una variedad amplia y variada sobre las necesidades y demandas que la sociedad va presentando en su día a día, para ello las instituciones públicas son las encargadas de dar cuenta a la manera en que se abordarán estas problemáticas y en consiguiente, las soluciones que tendrán acción.

Sin embargo, aunque tradicionalmente se ha entendido que la participación ciudadana e incidencia política que esta tiene solo esta relegada a la hora de las elecciones de los representantes políticos a través del poder del voto y elección, actualmente el sistema democrático no solo depende de esta forma de vinculación a la vida política. A través de los años se han implementado una serie de reformas para que las instituciones sean más accesibles y estén abiertas a las demandas colectivas con la finalidad de que las personas tengan posibilidades de intervenir, expresar, vigilar y valorar el trabajo de las autoridades a partir de programas implementados por el marco jurídico.

Pese a que en principio estas formas de incidencia estén reconocidas en el marco legal, la relación entre la sociedad y la instituciones para incidir en el actuar político como dentro del marco democrático del sistema, encuentra múltiples retos que tiene que sortear con la finalidad de concretar la confianza que la sociedad tiene hacia las instituciones públicas, fomentando a su vez el deseo de participación directa y no solamente el relegar las decisiones, para ello, se entiende que en este balance de confianza ente ambos actores, es una delgada línea que puede dar beneficios para la democracia capitalina, o al contrario, mermarla y alejar a la población de la actividad pública, toma de decisiones en sus propias comunidades y teniendo como resultado un enclaustramiento por parte de la burocracia.

Así, la participación ciudadana, los niveles de confianza en las instituciones y la percepción sobre la efectividad de los programas públicos, son los pilares que se buscarán esclarecer para conocer la accesibilidad y el nivel de vida democrática que rige la Ciudad de México. Ya que la participación política, no solo debe entenderse como una adhesión a algún partido político, sino también a través de las exigencias de la sociedad a través de los órganos pertinentes que el sistema democrático ha desarrollado a través de los años, siendo estos la puerta de entrada y de mediación ante las situaciones que requieren atención por parte de las autoridades bajo el escudriño de la sociedad. A su vez, esta relación dinámica puede dar como resultado un fortalecimiento o debilitamiento de las vías de comunicación institucionales, o en el caso más grave, el resquebrajamiento del sistema democrático.

Por lo anterior, el siguiente trabajo parte de la idea que una democracia sólida y sana requiere más que instituciones formalmente asentadas, sino que también necesita de una ciudadanía participativa y crítica que valore constantemente la efectividad y desempeño de sus autoridades. Pero que a su vez, requiere del acceso y acercamiento a los mismos órganos de gobierno para aproximarse a la vida pública y toma de decisiones para fortalecer su posición como elementos principales de la vida en democracia.

Problemática abordada

Por todo lo anterior, pese a la existencia de diversos mecanismos de participación dirigidos a la sociedad por parte de las instituciones y programas que las mismas autoridades de la Ciudad de México pone en disposición de la ciudadanía, existe un elemento importante de análisis a través de preguntarse en qué medida la sociedad capitalina conoce, utiliza y sobre todo confía en las instituciones como en estos mecanismos que en principio están a disposición de la sociedad para incidir en la vida política y democrática de la capital. Para ello se puede entender el abordaje de esta investigación en tres pilares importantes: **La participación ciudadana**, entendida a través de conocer la frecuencia con la que hace uso de los mecanismos

que tiene a su disposición para participar, como también los obstáculos que presenta.

La confianza hacia las instituciones y la percepción que de ello resulta, busca entender los niveles de credibilidad que la propia sociedad tiene hacia estos organismos públicos y a su vez los problemas existentes que disminuyen su rango de confianza. Por último, la **percepción de los programas públicos**, puesto que estos elementos nos permitirían considerar sobre si realmente se está atendiendo a las necesidades de la sociedad, evaluando sus resultados como sobre todo que tan apropiados han sido. Tendiendo, de esta manera, un elemento importante para entender si la relación del ejercicio democrático se encuentra saludable o, al contrario, junto con los demás rubros, hay un elemento de desconexión que merma la vida democrática y política de la ciudadanía capitalina.

II. Justificación

El ejercicio democrático conforma mucho más que un solo sistema basado en la toma de elecciones de forma periódica, de tal forma que en una sociedad democrática, la ciudadanía debe contar con posibilidades factibles de participación e incidencia en los asuntos públicos con la finalidad de expresar sus necesidades, vigilar el desempeño de cada una de las instituciones que compone el cuerpo del gobierno, de tal manera en que la ciudadanía forme parte de los procesos en el que se toman la decisiones que afectan directamente sus vidas cotidianas. Desde esta perspectiva, investigar y analizar la política la democracia en la Ciudad de México resulta fundamental, debido a que hablamos de una entidad caracterizada por una población encarecidamente diversas y compuesta por millones de personas, que además se caracterizar por una intensa actividad política, presencia constante de una amplia variedad de instituciones y mecanismos que han sido destinados a promover una participación ciudadana constante.

La Ciudad de México debido a ser la capital de país representa un espacio particularmente relevante para llevar a cabo esta investigación debido a su importancia central en diversos aspectos de la vida del país como la económica, social, cultura y evidentemente política. Asimismo, la capital concentra múltiples instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, universidades, infraestructura como también una constante participación ciudadana por parte de diversos colectivos que se encuentran activos en la vida pública. Sin embargo, la existencia de mecanismos institucionales de participación no significa necesariamente que la ciudadanía los conozca, utilice o considere, en la mayoría de los casos, que su participación produzca resultados factibles y concretos. Debido a ello, es necesario investigar no únicamente los mecanismos de participación, sino de igual forma, la accesibilidad, el conocimiento que la ciudadanía tiene de ellos y la valoración que esta tiene sobre la eficiencia de estos programas.

La participación ciudadana puede expresarse mediante diferentes vías. El voto es el más directo y conocido, puesto forma parte de las maneras más visibles de

intervención política por parte de la ciudadanía, mas no es el único, ya que en la actualidad se han promovido otras formas de participación como las consultas, aunque de igual manera, y siempre han estado allí la organización vecinal, los comités, trabajos de observadores electorales y también están las que tienen más presencia al ojo público como las manifestaciones, organizaciones civiles mediante los espacios de diálogo con las autoridades ante alguna problemática. Por ello, analizar, mediante los datos arrojados por el INEGI como INE sobre como estos mecanismos permiten conocer si la ciudadanía se encuentra activa o interesada, son vitales para entender la vida política y democrática de la Ciudad de México en tales asuntos, o por si el contrario, existen obstáculos que disientan la participación.

En este sentido, uno de los elementos que justifica la realización de esta investigación es la necesidad de conocer las causas que favorecen o dificultan la participación ciudadana y como está fortalece o mengua la vida política y democrática de la capital. Factores como la edad, nivel educativo, condiciones socioeconómicas el acceso a la información, como la confianza que la ciudadanía le tiene a las autoridades y la percepción que esta tiene sobre su trabajo influye directamente en la disposición en que las personas tienen a la hora de involucrarse en los asuntos públicos. Hay que recordar que, en una democracia saludable, existen numerosas herramientas de participación y, al mismo tiempo, presentar bajos niveles de participación e involucración ciudadana, sobre todo debido a dos posibles causas. La primera, la población desconoce de los mecanismos de participación, o considera que sus opiniones no tienen influencia en las decisiones tomadas por las autoridades.

Por esto mismo, la percepción de la ciudadanía sobre las instituciones públicas se convierte en un elemento fundamental, puesto que la confianza institucional es uno de los indicadores más importantes de cualquier democracia, puesto que la sociedad necesita percibir la acción de las instituciones de forma favorable, proveyendo legitimidad. Cuando existe una consideración negativa en el actuar de las autoridades, se genera apatía, rechazo y desinterés hacia los procesos políticos

institucionales, mermando la participación y el interés en la cooperación con las mismas. Mientras que, por el lado contrario, cuando la sociedad tiene una valoración positiva a las instituciones estas se fortalecen, fomentando un ambiente de mejor desarrollo política y democrática al responder a las necesidades de las personas como también a la hora de rendir cuentas.

Por esta razón, investigar la relación entre la ciudadanía y las instituciones en la Ciudad de México permite saber cómo la democracia y la política son experimentados, tanto en sus lados positivos a la hora de construir la confianza, como también la misma desconfianza hacia los organismos burocráticos, las autoridades y los mecanismos de representación popular. A través de este prisma es posible también conocer las preocupaciones de la sociedad en torno a los deberes de las instituciones como los niveles de inseguridad, corrupción, transparencia, eficiencia burocrática, desigualdad y deficiencias en los servicios públicos.

III. Planteamiento del problema

La vida democrática de una sociedad constituye uno de los principales elementos mediante los cuales una sociedad toma lugar y participa en las decisiones que afectarán a la vida cotidiana tanto de generaciones presentes como futuras. Sin embargo, el funcionamiento no depende únicamente de la presentación de las personas a las elecciones una vez cada jornada electoral, sino que esta participación se encuentre activa en la posibilidad que sus derechos les permiten para incidir en la vida política y pública, por lo que los mecanismos institucionales disponibles son un elemento vital, pues desarrollan confianza en las instituciones.

En el caso de la Ciudad de México, este espacio representa un excelente lugar para estudiar y analizar la relación entre la ciudadanía e instituciones como también la vida política que existe debido a la importante cantidad de población que habita la capital del país, como su misma diversidad convergiendo en la complejidad política que de estos dos elementos emana. A pesar de ello, la democracia ejercida en la Ciudad de México ha destinado trabajo y atención a difundir, fortalecer y desarrollar diversos mecanismos para promover la participación ciudadana como las consultas, presupuestos, consejos vecinales e iniciativas ciudadanas, entre otros. Sin embargo, no toda la población tiene conocimiento de estas herramientas, ni tiene la costumbre de participar o involucrarse en la vida política de forma constante.

Esta situación plantea entonces la necesidad de evaluar los niveles de participación y qué factores estarían favoreciendo o limitando la participación de la sociedad en esta vida política. Por ejemplo, los elementos que podrían encontrarse serían varios tales como el acceso a la información fidedigna, rango socioeconómico, edad, nivel educativo, interés político y sobre todo la percepción que la sociedad tiene sobre la eficacia e importancia que su participación tendrá. Por otro lado, la percepción del funcionamiento de las instituciones también juega un papel importante en el funcionamiento del ejercicio democrático, ya que la sociedad, tiene una consideración hacia estas a través de su grado de transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta sobre las necesidades de la población.

En el caso de que estas exigencias no sean atendidas es cuando la sociedad considera que los procedimientos son poco accesibles, que las acciones por parte de las autoridades no producen resultados teniendo como consecuencia el desinterés, la apatía, desconfianza y sobre todo la disminución de la participación por parte de la ciudadanía en la vida política. Entonces, con estos dos puntos se puede comprender la frágil línea donde tanto sociedad como instituciones dentro de la incidencia de la vida política se pueden ver afectadas, por un lado, el desconocimiento de los mecanismos de acceso a la vida política, mientras que, por otro, la complejidad para que una institución, o autoridades ejerzan su trabajo de forma efectiva, pueden dar como resultado el decremento en la confianza general sobre sus instituciones dañando la vida democrática.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Indagar en los mecanismos y programas que existen por parte de las instituciones gubernamentales con la finalidad de conocer la accesibilidad de estas para con la ciudadanía en el ejercicio de la vida democrática y política.

Objetivos particulares:

- ¿cuál es el nivel de participación de la sociedad?
- ¿Cuál es la confianza que la sociedad tiene hacia las instituciones de la Ciudad de México?
- ¿Cómo se relaciona la percepción de la ciudadanía con la eficiencia de los programas institucionales?

V. Marco teórico

Los mecanismos que permiten la vida política en la Ciudad de México y con ello la saludable vida democrática tanto de la capital como de un país son elementos inseparables, pero que requieren un análisis pormenorizado sobre sus componentes a fin de entender como un cierto elemento puede atrofiar todo un sistema, lo que para el caso concreto de la capital, es de gran interés debido a que nos permitirá conocer como las diversas capas se van intercalando, apoyando, o en algunos casos limitando, dando pie a los datos que nos permitan tener un espectro de mayor amplitud para conocer más sobre la democracia y vida política que influye día a día en la ciudadanía de la Ciudad de México. En primer lugar, contextualizaremos sobre la participación ciudadana en la capital con la finalidad de conocer la manera en que se ejerce la democracia en este espacio.

En un sistema democrático, la ciudadanía no se concibe como un ejercicio limitante en su intervención sobre los asuntos públicos, además de su presencia a través del voto durante las jornadas electorales, sino que en la democracia la sociedad debe contar con posibilidades de intervenir en los debates públicos, el seguimiento y evaluación de las decisiones que afectan a sus comunidades. Por lo que, la participación ciudadana se entiende como un mecanismo a través del cual la población deja de ser receptora de las decisiones por parte de las autoridades y adquiere un papel activo en la construcción de la vida política a través de acciones públicas.

La importancia de esta acción, de la participación ciudadana se encuentra reconocida en la propia Constitución Política de la Ciudad de México. Así el artículo 25 establece que las personas tienen: *“el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general”*, además señala que *“las autoridades deben garantizar la democracia participativa como el derecho de las personas a incidir en las decisiones públicas”* (SIDOF, 2017). Por lo tanto, **la participación no constituye una actividad voluntaria promovida por las**

autoridades, sino un derecho directamente ligado con el ejercicio de la ciudadanía.

Este concepto resulta vital, dado que permite comprender la diferencia que existe entre una democracia exclusivamente representativa y una democracia que incorpora mecanismos de participación. En el caso la primera, la ciudadanía delega su capacidad de elección a representantes elegidos a través del voto; mientras que, en la segunda, aparte de elegir a las y los representantes, la ciudadanía puede y debe intervenir en los asuntos públicos. En el caso de la Ciudad de México esta ha desarrollado un marco institucional que busca combinar ambas dimensiones.

La propia Constitución capitalina reconoce cada uno de los planos de la democracia participativa, como, por ejemplo, los ámbitos territoriales, sectoriales y temáticos, además de los relacionados con los pueblos y barrios originarios que residen en la capital. En ella, establece que las autoridades deben (y estaría a su vez obligados) a promover alternativas de gobernanza que permitan la participación social en diversos procesos tales como la planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (SIDOF, 2017). Esto significaría que la participación ciudadana idealmente debería producirse en diferentes etapas de la acción gubernamental y no solamente cuando una política ya ha sido aprobada.

En este caso, uno de los instrumentos base de participación de la Ciudad de México es el **presupuesto participativo**. A través de este, la ciudadanía puede proponer proyectos con la finalidad de mejorar las condiciones de los espacios que habita. Según datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se trata del instrumento con el cual la ciudadanía hace efectivo su derecho a decidir en la aplicación de recursos otorgados por el Gobierno de la Ciudad para el cuidado, mantenimiento, desarrollo su entorno, incluyendo obras, servicios, infraestructura y otros proyectos comunitarios. (IECM, 2019).

La importancia de este mecanismo radica en que la participación democrática se encuentra presente para resolver a problemas concretos de la cotidianidad. Así, una

persona puede no solo participar discutiendo teóricamente sobre política, sino proponiendo, apoyando o votando por proyectos relacionados con las necesidades de su colonia, pueblo o barrio. La democracia en consecuencia adquiere una dimensión territorial y comunitaria con gran incidencia hacia la vida democrática de esta comunidad, como de la capital. En cuanto a datos, la legislación establece que “los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al 4 % del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso de la Ciudad de México” (SEDUVI, 2025). Sin embargo, la existencia de esta forma de ejercer el derecho democrático de participación no significa que todas las personas participen.

Precisamente aquí aparece uno de los problemas centrales de este trabajo, ya que existe una diferencia entre tener pleno derecho de participación y otro el poder ejercerlo efectivamente. El IECM (Instituto Electoral de la Ciudad de México) cuenta actualmente con suficientes datos que permiten acceder a la información para conocer el nivel de participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo. Estos sistemas incluyen datos sobre las personas que participaron y aquellas que no lo hicieron, así como variables relacionadas con edad y género (IECM, 2024). Estos datos constituyen una herramienta importante para estudiar quién participa, pero sobre todo quién queda fuera de estos procesos.

Aunado al instrumento que representa el presupuesto participativo, otros mecanismos con los cuales la población puede intervenir en asuntos públicos, son las asambleas ciudadanas, las Comisiones de Participación Comunitaria y las consultas ciudadanas (IECM, s.f.). Cada uno de estos instrumentos cumple funciones bien diferenciadas, aunque comparten la intención de acercar a la población con las decisiones públicas con la finalidad de fortalecer los vínculos entre las comunidades e instituciones. Por ejemplo, las asambleas ciudadanas, se caracterizan por ser espacios públicos y abiertos y constituyen un órgano de decisión comunitaria dentro de las unidades territoriales (IECM, s.f.). Este tipo de mecanismos resulta relevante debido a que permite que las comunidades discutan sobre problemáticas de su entorno, intercambien opiniones.

En el caso de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) Su importancia radica en que son como espacios de representación comunitaria, permitiendo establecer una comunicación más directa y constante entre las comunidades y las autoridades. A través de este mecanismo, la ciudadanía se involucra en seguimiento, aplicación y vigilancia del actuar gubernamental en sus territorios, barrios, colonias, etc. Así, la participación ciudadana en la Ciudad de México, como hemos visto, se desarrolla en diferentes niveles. Por ejemplo, una persona puede estar activa de manera individual a través de una consulta ciudadana; pero también puede involucrarse colectivamente por parte de una asamblea; también puede presentar un proyecto de presupuesto participativo; o puede formar parte de una comisión comunitaria, inclusive puede integrarse en organizaciones sociales y vecinales que de igual manera desean incidir en las decisiones públicas. Esta diversidad demuestra que la participación política no ocurre única y exclusivamente dentro de los partidos políticos o durante las elecciones.

Sin embargo, los ejemplos anteriores sobre los mecanismos existentes plantean la siguiente cuestión: *¿qué tan conocidos y utilizados son por la población?* Ya que en una democracia participativa se requiere más trabajo que propiamente instituciones formalmente disponibles, puesto que la ciudadanía necesita mantenerse informada y condiciones que permitan el ejercicio de sus derechos políticos. Si la población desconoce que puede, por ejemplo, presentar un proyecto para mejorar su colonia, o intervenir en una asamblea, la existencia formal de estos instrumentos tiene un impacto nulo. Por ello, la **información y la educación cívica** representan elementos fundamentales para su difusión. El IECM reconoce entre los principales elementos que están relacionados con la participación ciudadana la corresponsabilidad, pluralidad, capacitación para la ciudadanía plena, transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos y perspectiva de género (IECM, 2019). Estos principios muestran que participar no consiste únicamente en acudir a votar por parte de los individuos, ni tampoco solo aplicar una política de puertas abiertas, sino que requiere conocimientos y capacidades que permitan, por

un lado, a las personas comprender los mecanismos disponibles y por otro a las instituciones, conocer su papel para cada una de las diversidades de pensamiento que caracterizan a la Ciudad de México.

Otro factor importante por considerar que puede afectar la participación son los factores sociales y económicos. Debido al estilo de vida urbano junto con sus posibilidades económicas, no todas las personas disponen del mismo tiempo o recursos que les permitan adentrarse en la vida política sin tener que descuidar a sus familias, a sí mismos en cuanto a su presencia en las responsabilidades. Por ejemplo, una persona puede tener trabaja largas jornadas junto con un tiempo considerable en su transporte desde el hogar al trabajo, o viceversa, en otros casos se tienen responsabilidades de cuidado o enfrenta dificultades económicas que premian en sus esfuerzos y atención sobre asistir a reuniones comunitarias o conocer los procesos de participación. Por ello, hablar de participación también implica entender qué tan accesibles son los mecanismos existentes realmente.

En otro aspecto, la cuestión territorial resulta igualmente, ya que el tamaño de la Ciudad de México es bastante amplia, integrada por diferentes alcaldías, colonias, pueblos y barrios marcadas por características sociales y económicas sumamente variadas. Para entender este punto, imaginemos que algunas comunidades necesitan resolver cuestiones relacionadas con movilidad y espacio público, otras, en cambio, enfrentan problemas de seguridad o, escasez de servicios. En principio, esta diversidad funciona como instrumento para que estas problemáticas sean incorporadas en la toma de decisiones públicas. En este sentido, el presupuesto participativo adquiere relevancia ya que permite vincular el ejercicio democrático con las necesidades concretas de cada espacio. Su finalidad no se limita a distribuir recursos, sino que busca fortalecer el desarrollo comunitario, la convivencia y la acción colectiva (IEMC, 2019). Esto permite generar mayor sentido de pertenencia dentro de las comunidades.

Otro aspecto a consideración es la incorporación de las tecnologías digitales. La Constitución de la Ciudad de México contempla que los mecanismos de democracia

directa y participativa pueden apoyarse en el uso de tecnologías de información y comunicación (IECM, 2017). La digitalización, en principio, facilitaría el acceso a la información y presentándose de manera más directa, reduciendo algunas barreras como las que se han mencionado brevemente. Sin embargo, esto plantea nuevos desafíos, ya que no todas las personas tienen el mismo acceso o costumbres digitales más allá de ser un espacio destinado al entretenimiento o navegación básica. Por lo que se presenta un reto, tanto de los patrones de consumo digitales como la accesibilidad, por lo que pensar en elementos participativos puramente a través de la digitalidad no dará resultados por sí mismo.

Ante este panorama, podemos observar que la situación que presentan de los mecanismos de participación es, quizá, una no tan cimentada como podría esperar, pero que, sin embargo, permanece en constante construcción. Lo que demuestra una buena respuesta por parte de las instituciones para adaptarse a los factores que interceden en la participación, o desinterés de la ciudadanía. Por ejemplo, El IECM mantiene una convocatoria para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo Para los procesos de 2026 y 2027. Demostrando, al menos en teoría, que la participación comunitaria continúa formando enlaces con la sociedad por parte de las instituciones, en este caso IECM, beneficiando a la democracia capitalina.

Hay que recalcar que estudiar estos mecanismos necesita, expresamente, advertir en una posible interpretación exclusivamente institucional, ya que como se menciona, una cuestión es la teoría y en otra la práctica puesto que, aunque existan convocatorias, plataformas, leyes y órganos de participación no significa que exista una ciudadanía altamente participativa, independientemente de los factores individuales que atraviese el individuo en cuestión, por ello es necesario conocer lo qué sucede al otro lado de las instituciones, es decir, cómo se entienden estos mecanismos por parte las personas que habitan la ciudad.

Por lo tanto, analizar la participación ciudadana en la capital mexicana permite una aproximación a través de la siguiente cuestión sobre la calidad de su democracia:

¿los mecanismos institucionales vigentes logran que las personas se conviertan en protagonistas de las decisiones públicas, o existe todavía una distancia considerable? Esta premisa permitirá no solo conocer la manera en como participan los habitantes de la Ciudad de México, sino también las condiciones necesarias para fortalecer el modelo democrático democracia en la que la ciudadanía tenga una presencia activa.

Partamos en que la confianza hacia las instituciones representa un elemento fundamental en el sistema democrático, por lo que la función que cubren dentro de una sociedad no solamente es la de cumplir con sus propios deberes establecidos por la ley, sino de generar condiciones en las que la población perciba que las mismas actúan de manera legítima, eficiente, y con transparencia. Por lo tanto, la confianza institucional, representa un importante sello sobre la calidad de la democracia, ya que influye en la disposición que tendrán de las personas para participar en los asuntos públicos, utilizar los servicios que brindan y recurrir a las instituciones para resolver sus problemas.

La confianza en este caso no significa una opinión favorable hacia un determinado gobierno o funcionario, más bien, se trata de la relación entre la ciudadanía y las instituciones que ejercen funciones públicas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023) señala que: “la confianza constituye un indicador de la percepción ciudadana sobre la calidad del gobierno y el nivel de satisfacción con los servicios públicos, además de funcionar como un elemento que permite observar la relación entre la ciudadanía y el gobierno”. Esta cuestión adquiere importancia en el contexto de la Ciudad de México debido a, como ya se hizo mención, su magnitud, diversidad y complejidad. Mayoritariamente la población se encuentra en constante contacto con diferentes instituciones, por ejemplo, seguridad, movilidad, salud, educación, trámites administrativos y de justicia. Cada una de estas interacciones se encuentra activamente influyendo en la percepción que la ciudadanía construye sobre las autoridades.

La confianza, entonces, no se genera partir de los discursos políticos, se construye mediante experiencias concretas y resultados. Por ejemplo, una persona que realiza un trámite recibe un servicio público oportuno y encuentra solución a alguna exigencia comunitaria puede desarrollar una percepción favorable, pero si, por el contrario, experiencia es caracterizada por burocracia lenta, compleja, con un trato inadecuado o con expresiones de corrupción resultara en desconfianza. sobre la capacidad institucional. Para estos casos el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) ha centrado su atención en recopilar datos con el objetivo recopilar las experiencias y percepciones de la población respecto de los trámites y servicios públicos, así como sobre corrupción y confianza en las instituciones (INEGI, 2023).

Aludiendo a los datos que se han compilado, el mayor peligro que afecta de manera negativa y considerable la confianza hacia las instituciones es la corrupción. Esta problemática tiene una doble cuestión, por un lado, existe como experiencia directa en la población; por otra, está presente como una consideración general sobre la manera en que funcionan de las instituciones. Ambas cuestiones resultan relevantes debido a que una sociedad puede desconfiar incluso cuando no ha experimentado directamente un acto de corrupción, pero debido a la opinión pública, considera que este actuar es frecuente dentro de las instituciones. Dicho lo anterior, encontramos que en los datos de la ENCIG 2023 mostraron que 87.8 % de la población de la Ciudad de México consideró que la corrupción era frecuente en la entidad, porcentaje superior al registrado a nivel nacional, que fue de 83.1 % (INEGI, 2024). Este dato es sumamente revelador debido a que la evidencia, respalda esta práctica se encuentra extendida y naturalizada.

Así la corrupción adquiere una mayor relevancia sobre todo al analizase con las experiencias directas de la población, por ejemplo, en la Ciudad de México, la ENCIG 2023 registró una tasa de corrupción de 15,739 personas por cada 100,000 habitantes, tomando en cuenta a quienes tuvieron contacto con alguna persona servidora pública y experimentaron al menos un acto de corrupción. Esta cifra fue superior a la tasa nacional de 13,966 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2023).

Con estos datos, podemos entender que la diferencia entre percepción y experiencia, particularmente, resalta para comprender la confianza hacia las instituciones, cuando tanto la percepción sobre un asunto, en este caso la corrupción, se junta con las practicas directas identificadas por parte de la ciudadanía como casos de corrupción, es allí donde se genera la imagen negativa y desinterés por parte de la población hacía las instituciones. Sin embargo, es importante recalcar que la percepción sobre la corrupción no es una máxima, que signifique una prueba directa de la incapacidad de todas las instituciones y por consecuente, que funcionan a través de actividades de corrupción. Asimismo, la confianza se encuentra está relacionada con la percepción de eficacia. Por ejemplo, una cierta institución desde un marco legal y jurídico, se le consideraría íntegramente legítima, pero debido a contar con poca confianza por parte de la sociedad también afectaría su eficiencia al no ser capaz de resolver los problemas correspondientes. Por lo tanto, la confianza al ser un eje crucial e importante, este valor no depende las autoridades, sino de que la ciudadanía, y solo se otorga al observar resultados tangibles.

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). En diciembre de 2025, por ejemplo, la encuesta midió la percepción de efectividad del gobierno en sus ciudades correspondientes a partir de la muestra de población de 18 años y más. Los resultados mostraron que, para la Ciudad de México, la alcaldía Benito Juárez, tuvo un 48.5 % de valoración sobre la efectividad del gobierno para resolver las principales problemáticas de población de esta alcaldía, frente a un promedio nacional de 29.9% (INEGI, 2026). Aunque este indicador hablar de una sola alcaldía y debido a la diversidad que ya se ha comentado anteriormente, no puede generalizarse a toda la realidad de la Ciudad de México, lo que este valor permite, es entender que los ciudadanos evalúan no solo sus funciones, sino también la capacidad de respuesta y resultados para las problemáticas que surgen en estos espacios concretos.

Por ejemplo, la seguridad pública es otro elemento fundamental y de gran importancia a la hora de construir la confianza institucional, en este aspecto la

relación entre la sociedad y autoridades de seguridad se vuelve compleja debido a que implica fricciones entre ambos actores, relacionadas principalmente a los programas de prevención del delito, vigilancia, atención de emergencias y procuración de justicia. En este caso, pese a que estos programas son enfocados con un enfoque para salvaguardar a la ciudadanía, la diversidad de población y mecánicas donde factores socioeconómicos determinan el nivel de atención que la sociedad puede tener, resulta en que las mismas personas, al tener una mala o deficiente atención muestren una menor disposición a la hora de solicitar ayuda, denunciar delitos o colaborar con las autoridades. Para ello, encontramos en los datos de la ENCIG de 2023 que mostraron diferencias importantes dentro de la propia Ciudad de México. Por ejemplo, en las zonas en las que fue dividida la Ciudad de México, la confianza en los policías alcanzó 38.6 % en CDMX-Oriente, 36.5 % en CDMX-Sur, 32.3 % en CDMX-Norte y 27.6 % en CDMX-Poniente. Mientras que el promedio nacional fue de 37.1 % (INEGI, 2024).

Estas diferencias territoriales son relevantes debido a muestran que no solo puede existir una percepción uniforme sobre las instituciones dentro de la capital. Debido a que ésta misma experiencia por parte de una persona hacia las instituciones se encuentra fuertemente condicionada al lugar donde se vive, los servicios disponibles, las condiciones de seguridad como también la experiencia previa que se haya tenido con las autoridades, por lo tanto, que exista una percepción positiva en determinada zona, como la alcaldía Benito Juárez, por ejemplo, no significa necesariamente que exista el mismo nivel de confianza en otras alcaldías. Debido a ello, es necesario entender como la confianza institucional en la Ciudad de México juega un papel importante sobre todo a la hora de poder hablar de la participación ciudadana con el ejercicio del pleno derecho de toma de decisiones que se ha tratado anteriormente, pero que debido a estos factores puede jugar en contra, provocando la disminución en el sistema democrático de la capital.

Otro elemento fundamental e intrínseco a este análisis es el nivel calidad que brindan los servicios públicos, ya que el trato entre ciudadanía e instituciones ocurre principalmente a través de servicios concretos, tales como realizar un trámite,

solicitar atención, acudir a una determinada institución sea educativa o sanitaria, o al ponerse en contacto con alguna autoridad. En estos casos, las instituciones se convierten en experiencias cotidianas. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG (INEGI, 2023) el aspecto central de los datos se enfocó en busca medir los niveles de calidad de los trámites y servicios gubernamentales a partir de la ciudadanía que era usuaria de estos servicios. Lo relevante de esta encuesta es entender que la sociedad es evaluadora del funcionamiento de las dependencias públicas a partir de las experiencias que han tenido y, por un lado, saber su nivel de satisfacción o insatisfacción a partir de la calidad del servicio, como también su nivel, por parte de las personas, de integración a las instituciones. De tal forma, tanto la confianza como la calidad pueden cambiar dependiendo del tipo de institución y como se ha hecho mención anteriormente de la locación específica que la persona tenga con determinada dependencia pública.

Lo anterior nos permite integrar dos conceptos importantes para profundizar un poco más en esta cuestión sobre la confianza, encontramos entonces la disyuntiva de la confianza general y confianza específica. La primera hace referencia, por ejemplo, a que algún ciudadano muestra desconfianza hacia las instituciones gubernamentales en términos generales, sin embargo, confiar en ciertos organismos o servicios. En resumen, podemos encontrar el caso de que algunas personas confíen en una institución pública y a la par, valorar de ineficientes a otras áreas del gobierno. Para esto la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública ENCOAP (INEGI, 2023) muestra que la confianza constituye un indicador clave de la percepción sobre la calidad del gobierno y la satisfacción con los servicios públicos.

Por lo anterior podemos, podemos aterrizar que en esta relación entre la confianza hacia las instituciones y participación ciudadana es un elemento muy importante para concretar la participación ciudadana consolidando así una vida política activa y reforzar el sistema democrático. Una sociedad que tiene la confianza en que las instituciones escucharán sus demandas y actuarán en consiguiente, tendrá mayores incentivos para participar en cualquiera de los mecanismos que éstas

ponen a disposición de la ciudadanía, pero como sucede por los factores que cambian la variación de experiencia vital, los resultados por una desconfianza importante o inacción de las autoridades deviene en apatía y desinterés político. De igual forma, y paradójicamente si se desea ver así, la misma participación ciudadana tiene el poder de convertirse en un mecanismo para fortalecer la confianza y poner la marcha los mecanismos de participación de las instituciones, teniendo como consecuencia que la sociedad desarrolle un mejor conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones, generando resultados a las demandas colectivas.

Por lo tanto, en esta relación analizada, se entiende que las instituciones proponen, fomentan y ponen en marcha diversos mecanismos con la finalidad de que la ciudadanía participe; en consecuencia, la ciudadanía en principio, haría uso de estos mecanismos, se evaluarían las experiencias obtenidas a partir del contacto del programa con la ciudadanía y esta retroalimentación contribuiría a modificar los mismos mecanismos, interrumpirlos o promover otros mejor encaminados, para que posteriormente la ciudadanía mantenga la disposición a participar nuevamente. Hablando de evaluación, entra otro elemento vital para entender como la confianza hacia las instituciones por parte de la ciudadanía se ve atravesado, en este caso por el nivel de transparencia y rendición de cuentas. Estos dos elementos adquieren una gran importancia debido a que la ciudadanía necesita y merece conocer de qué se toman las decisiones a la hora de actuar, cómo se emplean los recursos y cuáles son los resultados de las políticas promovidas. Cuando esta información es accesible y verificable, las personas, o mayormente asociaciones civiles o colectivos, pueden desarrollar una mejor valoración para calificar el nivel de actuación gubernamental.

Tal como la confianza que se forma a partir de experiencias directas con la institución, el nivel de transparencia y rendición de cuentas institucional tiene la característica de formarse y difundirse a través de las noticias tradicionales o digitales, publicaciones, comentarios. Ante esta particularidad, la validez institucional actual se amolda y tiene la consideración sobre como la ciudadanía

obtiene y procesa información. En este caso la digitalidad presenta tanto un campo de oportunidad como riesgos. Las plataformas digitales, tanto oficiales, de noticias o sociales, facilitan enormemente el acceso a información, a los trámites y convocatorias sobre los mecanismos de participación, sin embargo, también circula gran cantidad de información falsa, incompleta o descontextualizada puede contribuir a generar percepciones negativas o polarizadas debido a ciertos intereses políticos, o estafas. Por ello, las instituciones, ven necesaria una correcta capacidad de respuesta, debido a que, en torno a la confianza, que es, como se hace mención, un elemento vital para forjar y fomentar la participación ciudadana, las dependencias gubernamentales general múltiples canales de comunicación, con la finalidad de que la relación entre la ciudadanía e instituciones no termine en un alejamiento entre ambos.

Para el análisis de la Ciudad de México, en resumen, la confianza institucional es un pilar vital que fortalece la democracia y el ejercicio de los derechos de participación política, no únicamente a través de las elecciones periódicas, sino de la creación, fomento y reorganización de mecanismos dirigidos hacia la ciudadanía, que brinda de legitimidad a las instituciones públicas y brindan de soluciones, como de poder a la sociedad en la toma de elecciones hacia sus problemáticas a través de estado de derecho. Las encuestas mencionadas, por ejemplo, son un síntoma de los retos que atraviesan las instituciones, sobre todo la corrupción que merma de gran manera la confianza de las instituciones, pero a su vez permite manejar la información con transparencia, con la finalidad de mejorar el sistema político con el cual la ciudadanía puede tener incidencia en el ejercicio de la democracia.

Finalmente, el último punto a tratar, para entender como la participación política y el ejercicio de la democracia se ve motivada, es a través de la percepción por parte de la sociedad programas y mecanismos con los cuales las autoridades gubernamentales buscan atender las necesidades sociales y garantizar los derechos de la población. En la Ciudad de México, estos programas abarcan una amplia variedad, por ejemplo, alimenticios, educativos, en materia de salud, atención a grupos prioritarios, desarrollo comunitario y bienestar social. Poner

atención en este elemento nos dará la base para entender de qué manera las personas valoran las acciones institucionales para responder a sus demandas. Así mismo, partamos de la premisa que la existencia de un programa público no garantiza que sea exitoso en población. Ya que una política puede cumplir formalmente con sus objetivos administrativos, pero ser poco realista hacia el alcance de sus beneficiarios, presentar dificultades que garanticen el acceso o generar una percepción limitada, sino es que mínima, sobre sus resultados. Por ello, la percepción ciudadana constituye un elemento importante sobre la evaluación institucional, ya que permite conocer los alcances reales tal como son experimentados por las personas a quienes se dirigieron estos programas.

La normativa en la Ciudad de México establece que la evaluación debe permitir identificar áreas de fortaleza y problemáticas originadas por las políticas y programas y, en consecuencia, reformular estos lineamientos para su mejora o reorientación. Además, las evaluaciones internas de los programas sociales deben incorporar encuestas de satisfacción dirigidas a las personas beneficiarias para conocer la valoración que realizan de los componentes recibidos y su importancia para la población atendida. (Gobierno de la Ciudad de México, 2025).

Así la opinión de las personas catalogadas como beneficiarias, tiene un elemento crucial para integrarlas como elemento rector de las decisiones institucionales, reforzando los elementos anteriormente analizados para conformar la confianza, pero en este caso, formando parte de los mismos mecanismos de cobertura con los cuales se espera conocer el nivel de calidad, eficiencia y que tan positiva, o negativamente está funcionando determinada una política pública. Por lo que implica, no tanto pensar en primera instancia la amplitud total en términos cuantitativos, sino también, si el programa tiene una incidencia real en su condición de vida y la manera en que estás pueden seguir gozando de un bienestar para su desarrollo personal y en comunidad.

En este caso la Ciudad de México cuenta con una estructura amplia de programas y acciones sociales, por mencionar una, el Sistema de Información para el Bienestar

Social (SIBIS), en este sistema se reúne principalmente la información sobre los programas y apoyos sociales actuales, haciéndolo accesible mencionando los requisitos, fechas de convocatorias, o padrones de personas beneficiarias. De acuerdo con la información disponible para 2026, el sistema registra **141 programas sociales y 101 acciones sociales** en la Ciudad de México, considerando tanto al Gobierno central como a las alcaldías. (Gobierno de la Ciudad de México, 2026). Por enlistar algunas, orientadas principalmente a mejorar el entorno de las propias comunidades, o mejorar los servicios encontramos:

- Programa Comedores para El Bienestar de la Ciudad de México 2026.
- Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Seguro@”.
- Talleres de Artes y Saberes Comunitarios PILARES 2026.
- SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS, CASA DE LAS 3RS.
- Agua Bienestar Atlitic.
- Protegiendo Iztapalapa Ángeles Guindas: Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.
- La Ciudad mas Deportiva Utopías 2026.
- Azomalli: Construyendo Territorios de Paz e Igualdad (Azomalli 2026).
- Tlalpando Fugas y Baches.
- Salud para mi Familia.
- Redes por la Igualdad. Círculos Mariposa 2026.
- Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2026.
- Desazolvando nuestras calles.
- Manos a la Olla.
- Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad, (Entrega de aparatos ortopédicos y amplificadores de sonido).
- BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL.

En este pequeño ejemplo de alguno de los programas que nos permite consultar la página del SIBIS, nos permite apreciar la cobertura de políticas sociales que existen en la capital. No existe un solo programa destinado a resolver las necesidades de la población, sino un conjunto de políticas dirigidas a diferentes grupos. El propio SIBIS permite realizar búsquedas considerando variables como edad, alcaldía y pertenencia a grupos de atención prioritaria, entre ellos personas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas indígenas y personas en situación de calle. (Gobierno de la Ciudad de México, 2026). La diversidad responde a la heterogeneidad y dimensión de la población capitalina. Ante este panorama, se comprende de forma sencilla que las necesidades de una persona mayor no son las mismas que las de una familia con niñas y niños, una persona sin empleo, una persona con discapacidad, etc. Por lo tanto, los programas públicos representan mecanismos mediante los cuales el gobierno intenta responder a diferentes situaciones de vulnerabilidad y necesidades sociales.

La gran diversidad de programas acarrea un problema que ya se había hecho mención anteriormente, relacionado básicamente con la información. Cuando existe tal número de programas con objetivos, requisitos, poblaciones beneficiarias tan diferentes los mecanismos de inscripción pueden resultar difíciles de entender o saber exactamente cuál es el apoyo que corresponde a cada persona en su situación particular. Por ello, la existencia del SIBIS representa un esfuerzo institucional para facilitar el acceso a la información, como también el concentrar en una sola plataforma los datos de cada los programas sociales. El propio Gobierno de la Ciudad de México señala que el sistema busca garantizar el acceso a información pública sobre bienestar social, además de favorecer la transparencia y la rendición de cuentas. (Gobierno de la Ciudad de México, s. f.). Por lo tanto, el primer nivel de percepción de los programas sociales recae en su visibilidad y accesibilidad, pues dar a conocer la existencia de estos es vital para que se de una cobertura y relación institucional con la sociedad.

Partiendo de este modo, de la difusión y conocimiento de, en este caso, el portal que agrupa varios programas sociales, entonces podemos decir que el conocimiento de estos constituye una primera dimensión para analizar la percepción ciudadana. Solamente una persona puede valorar positiva o negativa de un programa únicamente cuando ha tenido algún contacto con él o conoce experiencias de otras personas. La información entonces condiciona las posibilidades de acceso y acceso a ser parte de, lo que, al mismo tiempo, puede influir en la percepción de las instituciones.

El acceso también depende de los procesos de inscripción, documentación requerida, los tiempos de respuesta de los canales institucionales que pueden facilitar o dificultar el ejercicio de los derechos como también la misma participación social. En esta relación se observan las propias metodologías de evaluación de los programas sociales de la Ciudad de México. Por ejemplo, la evaluación interna del DIF de la Ciudad de México señala que: estudiar la satisfacción de las personas beneficiarias implica considerar sus expectativas, la imagen que tienen del programa, la calidad de la gestión, la calidad del beneficio y otros elementos relacionados con la experiencia de las personas usuarias. (DIF Ciudad de México, 2024). No se trata solamente de preguntar si una persona está satisfecha o insatisfecha. Es necesario comprender por qué tiene determinada valoración y con ello entender la relación que hay entre la cantidad del apoyo, la calidad del servicio, la facilidad de acceso, el trato recibido, la continuidad del programa y la utilidad que tiene para resolver una necesidad.

La satisfacción forma parte de los indicadores más directos para aproximarse a la percepción que tienen las personas de los programas públicos, hay que tener en cuenta que la satisfacción debe interpretarse no de forma absoluta, sino relativa, puesto que, una valoración positiva no significa necesariamente que el programa haya resuelto el problema que pretendía atender. Un apoyo puede ser considerado muy útil por una familia y, al mismo tiempo, resultar insuficiente para eliminar la situación de vulnerabilidad que originó la intervención de las autoridades. Por ello tengamos en cuenta que la satisfacción como la eficacia son conceptos que guardan

relación, pero no son equivalentes. Para este trabajo, este punto es importante debido a que se puede confundir una con la otra, o tomarse indistintamente, y en ese caso, se retoma el punto de conocer la percepción de la sociedad hacia estos programas que son el acceso para valorar la una vida democrática por parte de la sociedad a través de la infraestructura que representan las instituciones en la vida política de las y los capitalinos. Dicho eso, retomemos que las evaluaciones realizadas por las autoridades pueden analizar los indicadores de cobertura, operación, cumplimiento de metas mientras que las encuestas de percepción permiten saber cómo las personas experimentan la política pública.

Un ejemplo de la relevancia de esta dimensión se encuentra en los estudios realizados por Evalúa Ciudad de México y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM. Una evaluación citada por el Gobierno de la Ciudad de México encontró que, entre los hogares beneficiarios de programas como Mi Beca para Empezar, Comedores Sociales y Seguro de Desempleo, **casi 90 % consideraba muy o algo importante el apoyo recibido para su economía familiar**. (Evalúa Ciudad de México & PUEC-UNAM, 2021, citado en Evalúa Ciudad de México, 2024). Este resultado permite observar que los programas tienen una importancia significativa de quienes reciben sus beneficios. En particular, cuando un apoyo está relacionado con alimentación, educación o ingreso familiar, puede representar un recurso que permite enfrentar gastos cotidianos y disminuir determinadas presiones económicas.

Pero, por otro lado, aunque ayuda y alivia las cargas financieras del individuo o familia, el simple hecho de que las personas consideren la gran importancia que tiene determinado apoyo no significa que desaparezcan las condiciones estructurales que generan pobreza, desigualdad o vulnerabilidad, por lo que, siempre se debe tener en cuenta los resultados de estos programas, no solo para paliar los efectos, sino también su capacidad para producir cambios sostenibles. En este punto aparece una relación con la confianza institucional que habíamos tratado anteriormente, pues si estos programas generan cambios y hay una transparencia en su aplicación, dirección y utilización de recursos la población responde

positivamente, acercándose más a las instituciones, teniendo a su vez mayor participación y presencia en los programas como en los mismos espacios públicos al debatir las soluciones de las problemáticas, pero si por el contrario hay casos de corrupción, la información es limitada o dispuesta prácticamente solo en oídos de los servidores públicos de esa misma institución, la población tendrá una respuesta negativa. Así, volvemos a relacionarnos con la importancia de la transparencia, un elemento crucial que necesita la ciudadanía, encontramos en el SIBIS, esta respuesta institucional para, tal como se hizo mención, difundir como mantener presente a la sociedad la cantidad de recursos que se disponen y en cuantos espacios, alcaldías, colonias, se encuentra activo determinado programa. En descripción del propio SIBIS, se lee que: Su objetivo declarado incluye garantizar el acceso a la información pública en materia de bienestar social y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. (Gobierno de la Ciudad de México, s. f.).

La transparencia tiene una función adicional: puede disminuir la percepción de discrecionalidad. Cuando los criterios de acceso y las características de un programa son públicos, la ciudadanía cuenta con mayores elementos para comprender cómo se toman las decisiones. Esto puede contribuir a fortalecer la legitimidad de las políticas públicas. El propio Gobierno de la Ciudad de México establece en la información de sus programas que estos son de carácter público y que sus recursos provienen de los impuestos de las personas contribuyentes, además de señalar que está prohibido utilizarlos con fines políticos o electorales. (Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, s. f.). Esta aclaración resulta relevante en términos democráticos porque los programas públicos no deberían ser percibidos como favores personales de un funcionario o partido político, al contrario, son instrumentos de política pública financiados mediante recursos públicos y orientados a objetivos institucionalmente establecidos.

A pesar de la existencia de mecanismos de información y evaluación, existen diversos retos para lograr que la ciudadanía conozca, utilice y valore adecuadamente los programas públicos. Uno de ellos es la comunicación, pues la existencia de numerosos programas puede dificultar que las personas identifiquen

cuáles corresponden a sus necesidades. Otro reto que podemos encontrar es la accesibilidad orientada principalmente a los requisitos administrativos, la distancia en que la persona se encuentre de alguna institución, los tiempos de atención que pueden ser largos y la utilización mayoritaria de herramientas digitales pueden convertirse en obstáculos para determinados sectores. Un tercer reto corresponde a la continuidad ya que, al cambio de cualquier administración gubernamental, los objetivos, planes y metas cambian drásticamente, lo que genera que cambien sus reglas, requisitos e incluso la misma población objetivo, generando incertidumbre entre las personas beneficiarias sobre su permanencia en ciertos programas.

Finalmente, se encuentra el desafío de la evaluación. Los programas públicos necesitan demostrar no solamente que distribuyen recursos, sino que producen resultados. En este sentido, las evaluaciones internas y externas constituyen herramientas esenciales para identificar fortalezas, problemas y oportunidades de mejora. La Ciudad de México cuenta actualmente con mecanismos institucionales de evaluación. La Secretaría de Administración y Finanzas publica los Programas Anuales de Evaluación y sus respectivos informes de resultados, que incluyen evaluaciones de diseño, desempeño e indicadores de diversos programas presupuestarios. (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2026).

Además, distintas dependencias publican evaluaciones internas de sus programas. El DIF Ciudad de México, por ejemplo, mantiene evaluaciones correspondientes a programas como Alimentos Escolares, Comedores Populares para el Bienestar, Beca Leona Vicario y Salud y Bienestar Comunitario, entre otros. (DIF Ciudad de México, 2026). Estos mecanismos muestran que la evaluación forma parte de la estructura institucional de la política pública capitalina. Sin embargo, el desafío consiste en lograr que los resultados de esas evaluaciones sean comprensibles y accesibles para la ciudadanía y que efectivamente se utilicen para mejorar los programas.

En conclusión, la percepción de los programas públicos en la Ciudad de México es un elemento crucial para entender la participación de las personas en la toma de decisiones o la forma en que las dependencias gubernamentales dirigen sus esfuerzos para solventar necesidades puntuales de ciertos grupos dentro de la misma sociedad capitalina. Como se ha visto a través de esta sección, la participación de la misma sociedad se encuentra de cierta forma maniatada con que las instituciones den acceso a las personas para formar parte de sus decisiones directas, en muchos casos, estas alternativas de participación se mantienen con la fina línea de asistencialismo o incluso un tipo de clientelismo que nos puede dar a la mesa de debate sobre si realmente se abren las puertas para el ejercicio democrático, independientemente del voto anual, o es la única manera de presencia de la sociedad en el sistema democrático de la Ciudad de México.

Por otra parte, los elementos del ejercicio de una vida política sana se ven clarificados a través de las diferentes encuestas y portales que abren los datos, manteniéndolos en la transparencia y accesibilidad. Un elemento importante para determinar que tan sanas se encuentran las instituciones frente al mayor problema que se encuentra como lo suelen ser el aparato burocrático y la corrupción, elementos, que como se ha visto merman en gran manera el acercamiento ciudadano a estos organismos de gobierno. Por lo tanto, se puede resumir que la última palabra la tiene la ciudadanía en donde en las siguientes secciones se analizaran sus percepciones y opiniones respecto a la participación, apertura y problemáticas que se detectan frente a las instituciones como elementos cruciales para realizar sus demandas, necesidades y problemáticas un accionar en su favor, formando parte de la vida política de la capital del país.

VI. Formulación de la hipótesis

El presente trabajo, parte de la premisa en la que una mayor participación ciudadana en la Ciudad de México, esta condicionada por los niveles de confianza y percepción favorable hacia las instituciones, especialmente cuando las y los ciudadanos que participan en los mecanismos que ofrecen estos organismos son accesibles y responden a las demandas o necesidades que plantea la población capitalina. Por esto mismo, la disposición que una persona pueda tener para involucrarse en los asuntos públicos no solo tiene que ver de la naturalidad del sistema democrático ya existente, sino de la capacidad de las instituciones para atender problemas y propiciar resultados compartiendo el trabajo con la misma sociedad, en un ejercicio de construcción mutuo.

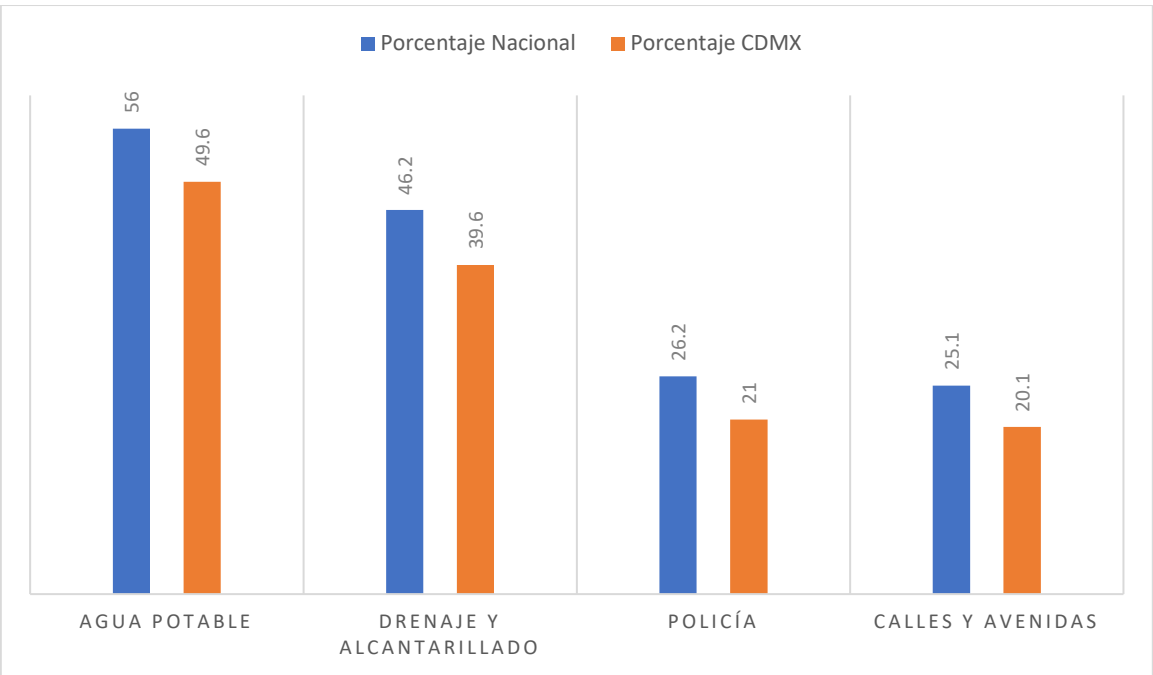
Se considera entonces que la participación política de la sociedad basa su agenda a través de los mecanismos como lo son las consultas, presupuestos participativos, asambleas, etc. Y con ello desarrolla un sentido de incidencia en las acciones públicas por parte de las autoridades. Las comunidades, colectivos o personas involucradas, entonces dotan su existencia con un mayor sentido de disposición en la vida política al intervenir en estos procesos. A su vez, este trabajo por parte de la ciudadanía dota de la percepción y cuidado sobre el cómo las instituciones son dirigidas a través de su eficacia, nivel de transparencia y capacidad de solución de problemas.

Por lo tanto, la calidad que puede apreciarse en las valoraciones de la población sobre el actuar institucional que abre las vías para la participación política de las decisiones se ve fuertemente impregnada de que, esta colaboración entre sociedad y los organismos de gobierno, tiene que pasar por el filtro de la calidad. Elementos básicos para un buen trabajo y sobre todo en el ajuste de cuentas al término de cada periodo administrativo, en el cual, la misma población, si ha tenido las alternativas de haber participado estará de acuerdo con los resultados, o en total desacuerdo.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

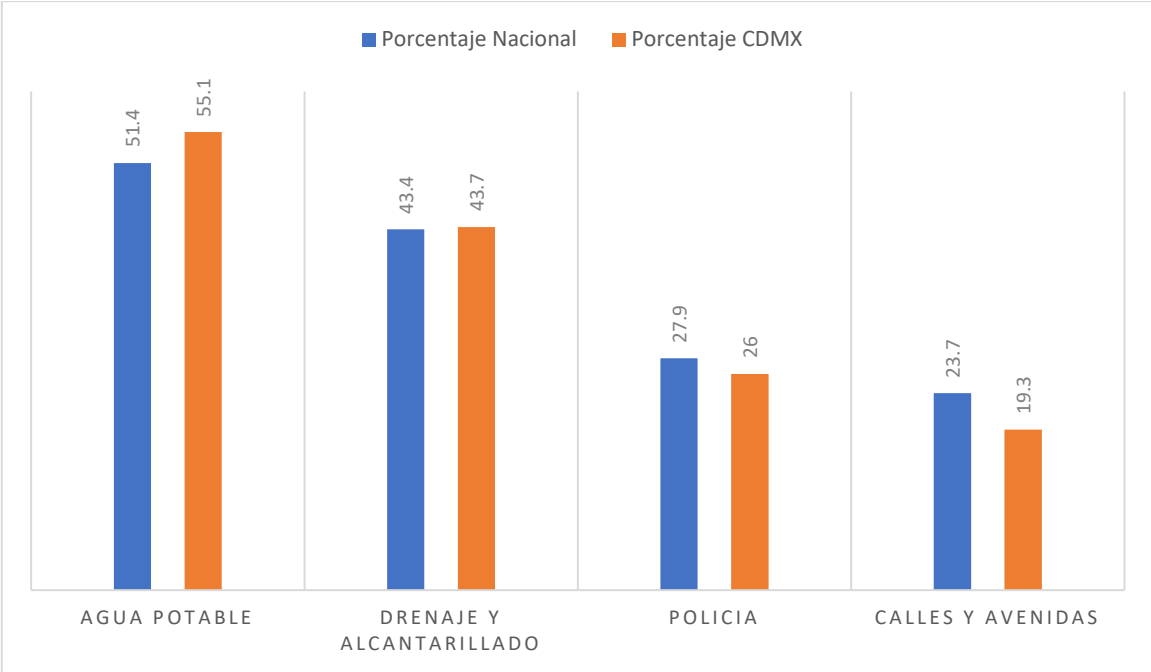
Con la finalidad de ahondar y aportar una mayor comprensión del tema se del nivel de participación y confianza que la sociedad tiene hacia las instituciones en su libre derecho democrático de elección y formar parte de las decisiones tomadas por parte de las instituciones de gobierno en la Ciudad de México, se presenta a continuación una serie de gráficas con datos cuantitativos que muestren estos niveles y con ello entender mejor el panorama que atraviesa tanto la ciudadanía como las propias instituciones para afianzar la democracia y el sentido de vida política activa. Por esto, se recurrirá a consultar los datos de diversas encuestas como la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) del 2025, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) del 2020 y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Gráfica 1. Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda (2019).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2019.

Gráfica 2. Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda (2025).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2025.

Tal como se puede apreciar en la gráfica 1 y la gráfica 2, se hace medición de los niveles de satisfacción general que la población encuestada reportó frente a los servicios públicos básicos en dos lapsos, 2019 y 2025, en este caso se utilizaron de ejemplo cuatro servicios. A modo de comparativa se presentan los porcentajes obtenidos a nivel nacional frente a los reportados en la Ciudad de México, en primeros términos, para la gráfica 1, observamos que la satisfacción general en 2019 era mejor a nivel nacional que local, para los valores del servicio de agua potable por parte de CONAGUA, a nivel nacional se reportaba una satisfacción de 56%, frente a los 49.6% de la Ciudad de México. En el caso del servicio de drenajes y alcantarillados, la diferencia fue de 46.2% a nivel nacional frente a los 39.6% de satisfacción de las y los capitalinos.

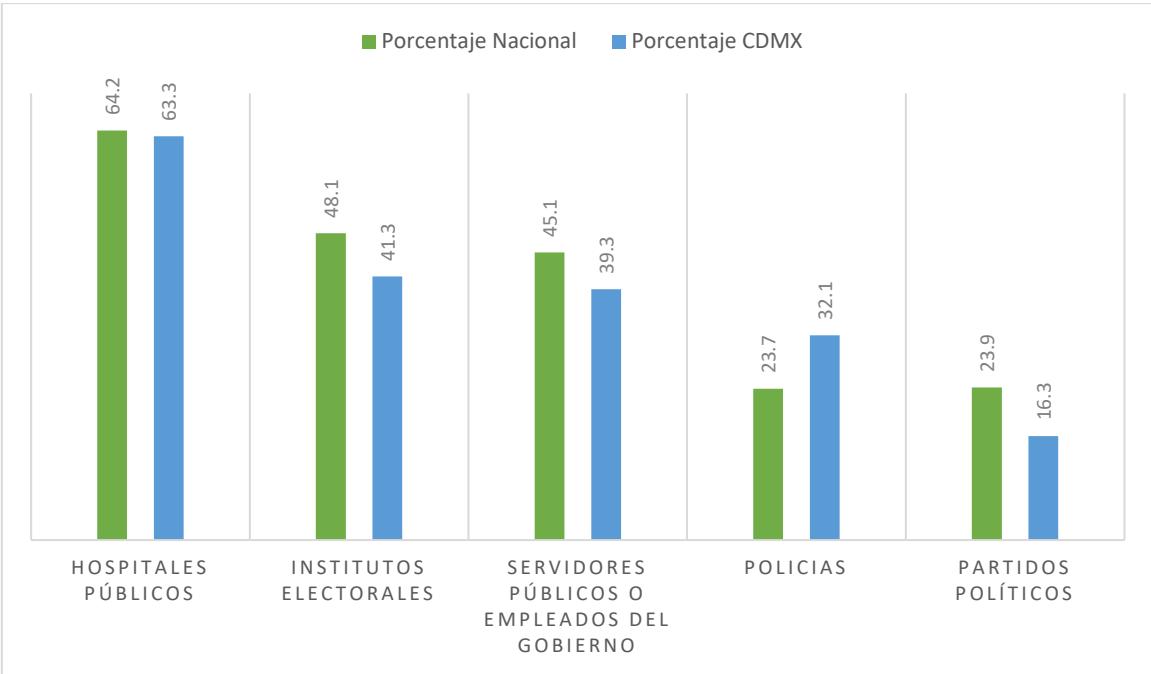
Por otro lado, en el caso de la policía podemos observar en el caso de ambos promedios un nivel extremadamente bajo de confianza, siendo el promediado a nivel nacional de 26.2% mientras que para el caso de la capital este porcentaje fue

ligeramente menor, representado por el 21%. Finalmente, para el caso del estado de las calles y avenidas, a nivel nacional el promedio de satisfacción fue de 25.1% mientras que para la Ciudad de México se colocó en 20.1, así con estos valores del 2019, podemos observar que el grado de satisfacción de la población a nivel capital se encontraba bastante baja frente al nivel nacional. Por otra parte los datos que nos revela la misma encuesta, pero para el año de 2025, muestra que para el servicio de agua este porcentaje cambió, siendo para el nivel Nacional de 51.4% una reducción pequeña, pero considerable al tratarse del líquido vital en un lapso de 6 años. Mientras que para la Ciudad de México este porcentaje creció, superando el promedio nacional con 55.1% un crecimiento de 5.5% en el mismo lapso.

Esto nos querría decir que la cobertura mejoro, aunque sería muy atrevido por parte de este análisis implicar la mejora en la calidad de vida o de la cobertura total para toda la población de la sociedad en el suministro de agua por parte de CONAGUA a la sociedad capitalina. Continuando con el análisis, observamos que en el caso del drenaje y alcantarillado los porcentajes fueron de 43.4% a nivel nacional y de 43.7% de nueva cuenta el promedio nacional se redujo y los de la Ciudad de México aumentaron considerablemente, incluso superando el promedio nacional. En el rubro de la policía, encontramos que los porcentajes para el promedio nacional se posicionaron en 27.9%, mientras que la capital promedio un 26%. Teniendo en cuenta en lapso, el porcentaje nacional creció un mínimo de 1.7% mientras que la Ciudad de México creció considerablemente un total de 5%.

Finalmente, para el caso de la satisfacción hacia el servicio de calles y avenidas para los datos de 2025 vemos que en general tuvieron, tanto el porcentaje nacional como el de la Ciudad de México, un retroceso. En el primer caso, el porcentaje se colocó en 23.7% frente a su pasado 25.1% y para la capital el porcentaje decayó en un 19.3% de satisfacción frente al pasado 20.1%. Si bien los valores analizados en estas dos gráficas nos hablan del grado de satisfacción y no directamente sobre el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones, si puede inferirse, a través del contenido visto en este trabajo que las quejas sobre los servicios y programas

Gráfica 3. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores (2025).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2025.

Como se puede apreciar en la gráfica 3, se encuentran recopilados los datos referentes al nivel de percepción de confianza que la sociedad deposita sobre determinadas instituciones. En este caso utilizando los datos para el año de 2025, en esta gráfica se compara de igual forma el porcentaje promedio nacional frente al reportado por los encuestados de la Ciudad de México, en este caso para la institución de salud pública se puede observar que goza de los promedios más altos de la gráfica en ambos casos, siendo el promedio nacional de 64.2% y para la capital de 63.3%, una diferencia de apenas 1.1% haciéndola una de las instituciones más confiables, por otro lado, encontramos que el instituto electoral a nivel nacional goza con un porcentaje de confianza mucho mayor que en la Ciudad de México, con el 48.1% frente al 41.3% de la capital. Una diferencia considerable de 6.8% bastante alta para ser una institución que tiene que salvaguardar la decisión y participación de los ciudadanos en el actuar político y democrático.

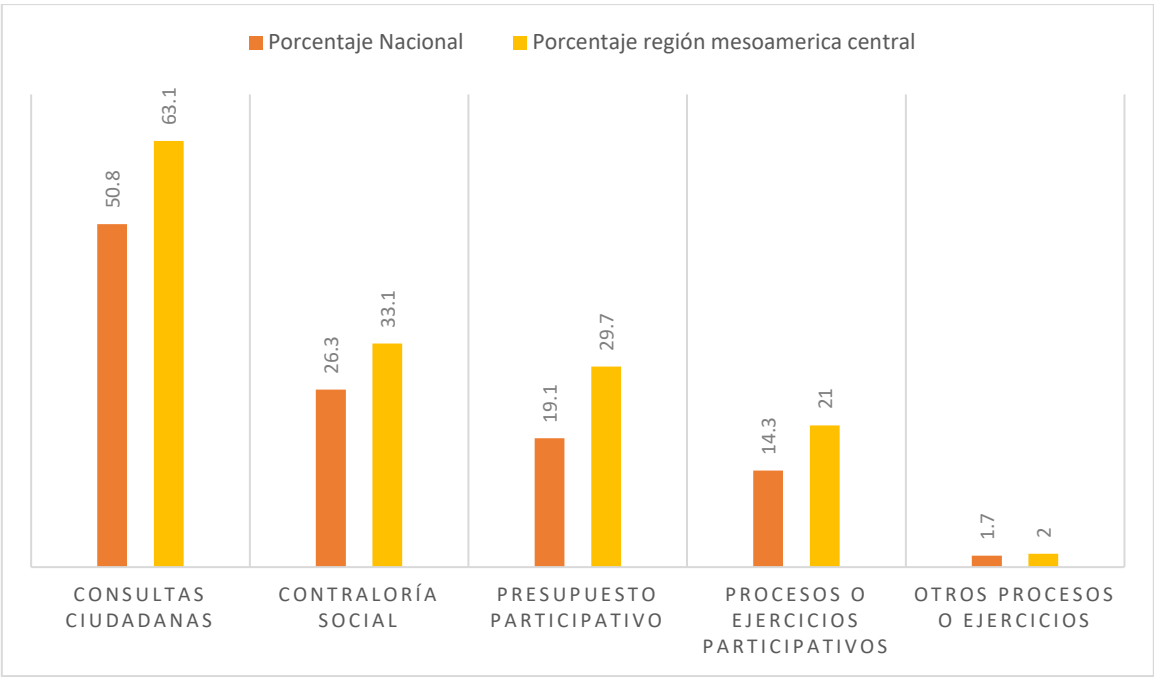
Por otro lado, otro porcentaje interesante es el de la confianza hacia servidores públicos o empleados gubernamentales, a nivel nacional cuentan con una confianza promedio relativamente mayor con 45.1% mientras que para el caso de la Ciudad de México este porcentaje desciende a 39.3% al igual que en la categoría anterior, se da una diferencia considerable, en este caso de 5.8%. Lo que nos indican estos porcentajes es que existe, al menos en la Ciudad de México, una recepción crítica hacia esta institución y actores, pero que, si nos fijamos en los datos reportados en 2019, pero que no se incluyen en la tabla, para el caso de los institutos electorales el porcentaje fue de 38.7% y para los servidores o trabajadores del gobierno se posicionó en 33.1%. Lo que nos indica un leve repunte hacia la confianza, sobre todo para los servidores y trabajadores gubernamentales.

Por otro lado, en el caso del nivel de percepción de confianza hacia la institución policial, apreciamos niveles realmente bajos a nivel nacional con solo el 23.7% frente a los consolidados 32.1% que demuestra la Ciudad de México. Cabe como aclaración que las gráficas 1 y 2, hacen referencia al grado de satisfacción que la ciudadanía tiene con esta institución, mientras que la gráfica 3 demuestra el grado de confianza que la sociedad tiene, en este caso, aunque la sociedad capitalina no se encuentra muy satisfecha, si goza la policía de la Ciudad de México, en términos generales una gran confianza frente al promedio nacional. Finalmente, se muestra el grado de confianza que tienen los ciudadanos hacia los partidos políticos, el promedio nacional cerró su cifra con 23.9%, mientras que la Ciudad de México obtuvo un 16.3%, el porcentaje más bajo de los analizados en esta gráfica.

Cabe señalar que la sociedad le tiene más confianza a la institución policiaca, pese a su deficiente nivel de satisfacción que se reportó, que a los propios partidos políticos. Siendo esta una particularidad que se presenta solo al analizar este tipo de datos y a su vez dan sentido entender la participación política de la sociedad como algo independiente a los partidos políticos, de igual manera, respalda lo analizado en el marco teórico sobre el grado de apertura, transparencia y programas de acción y decisión de la ciudadanía con determinadas instituciones. En este caso, se puede intuir, aunque no es rubro de este trabajo, que los partidos políticos no

cumplen con estos elementos analizados previamente. A continuación, se mostrarán datos relativos a los porcentajes de participación por parte de la sociedad a través de los programas puestos en marcha por las instituciones, con ello podremos ver la cara de la participación de las personas, un elemento crucial para el ejercicio de la democracia y la toma de las decisiones.

Gráfica 4. Población de 18 años y más por región que conoce o ha escuchado sobre alguna forma de participación.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Como se puede apreciar en la gráfica 4, está corresponde al porcentaje sobre el conocimiento que ha tenido la sociedad sobre cada uno de los mecanismos de participación que fomentan las instituciones para integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones como en una vida política activa. En este caso, la encuesta divide las entidades federativas por regiones de las zonas culturales de análisis histórico prehispánico, por lo que los datos referentes a la Ciudad de México, bajo la denominación Mesoamérica central, se encuentran integrados junto con los de Hidalgo, Estado de México y Morelos. En este caso, el porcentaje referente al conocimiento de la sociedad de las consultas ciudadanas, a nivel nacional reportó

un 50.8% un porcentaje suficientemente alto, mientras que para la región de Mesoamérica central este porcentaje rebaso al promedio nacional con un 63.1%, siendo, a primera vista en la gráfica la región y modo de participación más difundida por parte de las instituciones hacia el ejercicio de la elección de decisiones por parte de las autoridades según la sociedad lo considerarse.

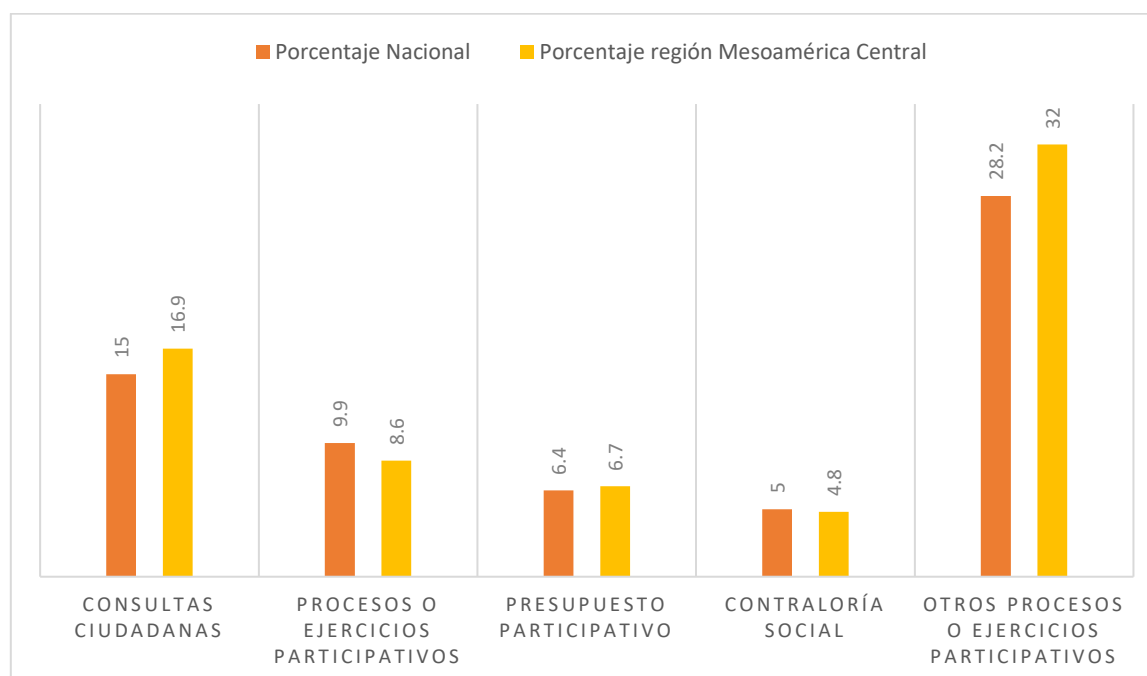
Por otro lado, en el caso de la contraloría social, el porcentaje disminuye considerablemente, siendo el promedio nacional tan solo de 26.3% en el conocimiento de este mecanismo de participación, para la región de Mesoamérica central el porcentaje se mantiene elevado con un 33.1%, en el caso del presupuesto participativo el promedio nacional vuelve a caer con solo el 19.1% frente a los 29.7% en el caso de la región central. Sin embargo, para las siguientes categorías el porcentaje decrece fuertemente en ambos promedios, siendo los ejercicios con menor conocimiento entre la población, para el caso del promedio nacional este se colocó en 14.3% mientras que para la región central el porcentaje fue de 21% en cuanto a los procesos o ejercicios de participación, siendo un mínimo la categoría de “otros” que no hace referencia sobre a qué se refiere esta categoría por parte de la encuesta, así el promedio nacional se posiciona el 1.7% y el central en 2.

Lo que podemos concluir de estos datos es que la región central tiene un acceso a la información mayor, así como igual una disposición por parte de sus instituciones a la interacción y deseo de apertura hacia la sociedad para que forme parte en la vida política a través de la toma de decisiones, algo que, según el promedio y porcentajes nacionales, no sucede en otros estados, dando una sumatoria sumamente baja. Lo que nos hace entender el grado de salud democrática que goza la zona central, que si bien, debido a la falta de datos no podemos atribuir a la Ciudad de México directamente, si puede entenderse que tiene un gran papel para la obtención de un valor porcentual positivo junto con el resto de los estados catalogados en esta región.

A continuación, se analizarán los datos correspondientes al porcentaje de participación según cada uno de los mecanismos desarrollados y puestos a

disposición por parte de las instituciones hacia la población de 18 años o más catalogada dentro de la región de Mesoamérica central.

Gráfica 5. Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre alguna forma de participación por región y que fue parte de alguna de ellas en los últimos doce meses, agosto 2019 – septiembre 2020.



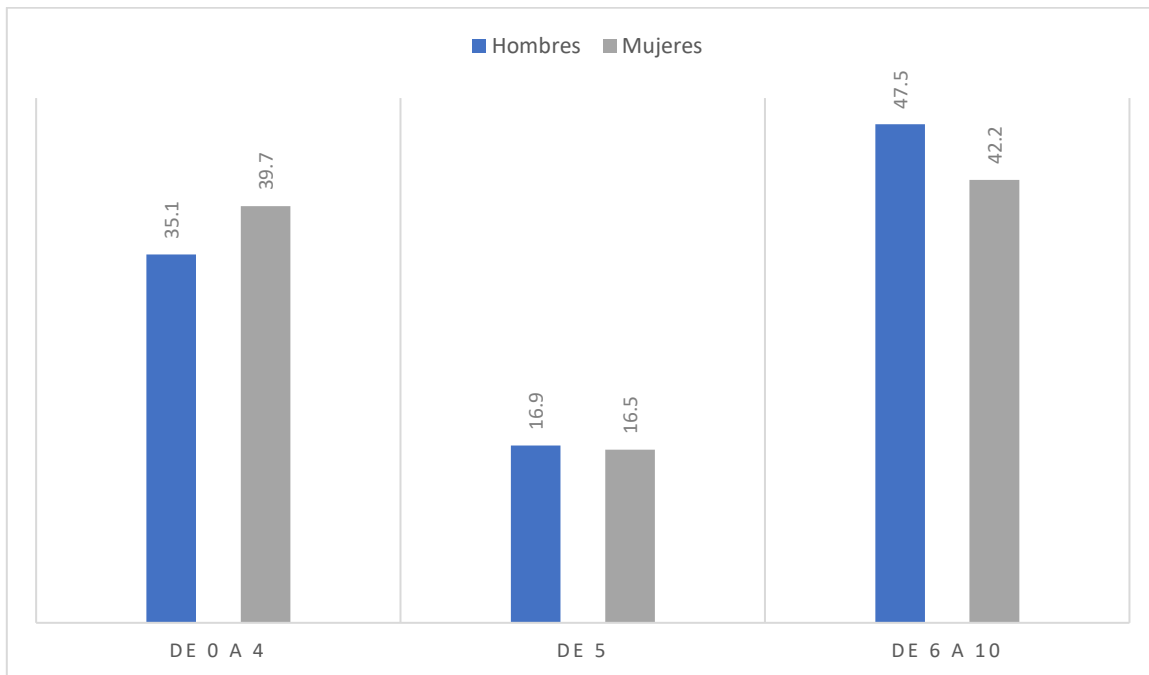
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Como se aprecia en la gráfica 5, corresponde al porcentaje de participación por parte de la población de 18 años o más que conocía los diversos mecanismos de participación social y que además tuvieron participación en los mismos. A primera vista, y en comparación a la gráfica anterior, los datos se invierten, puesto que las primeras categorías, en la gráfica 4, mostraban un gran nivel de conocimiento, pero en la participación son las categorías últimas quienes tienen un mayor porcentaje. En el análisis pormenorizado apreciamos que, en el caso de la consulta ciudadana, solo el 15% del promedio nacional participó en este mecanismo, mientras que para la región central el porcentaje aumenta levemente a 16.9% tan solo una diferencia de 1.9%.

En el caso de los procesos o ejercicios participativos, los promedios porcentuales bajan considerablemente, siendo el nacional un poco mayor con 9.9% frente al 8.6% de la región central. En el caso de la participación los presupuestos participativos, encontramos aún menor porcentaje de participación, con el 6.4% a nivel nacional, mientras tan solo el 6.7% para la región central. En el caso de la contraloría social, estos porcentajes tienden a ser el mínimo con 5% para el promedio nacional y el 4.8 en la región central. Finalmente, los valores se invierten pues encontramos la mayor participación en la categoría de otros procesos o ejercicios participativos, si bien no se define cuales son, se entiende que tuvieron mayor interacción con la sociedad, siendo el promedio nacional de 28.2% y 32% respectivamente.

Analizando los datos de esta tabla, se puede entender que la participación social para tomar decisiones directas, por ejemplo, en presupuesto y contralorías, fue sumamente baja, pero las consultas que son tomadas más como un indicador más que un ejercicio de elección ciudadana estas tuvieron más presencia de participación. Lo que se puede teorizar respecto a estos datos, son dos elementos, el primero que las instituciones no tienen un verdadero interés en que la sociedad participe en la toma de decisiones, o bien que la sociedad tiene muy baja confianza en que sus elecciones tendrán un impacto en su realidad cotidiana. Además, hay que tener en consideración que los totales de la Ciudad de México se ven promediados con los de tres estados más, lo que no nos da un indicio directo sobre la realidad de participación de la Ciudad de México. Aunado a ello, recordemos que cada Estado, pese a contar con ciertas instituciones base, los lineamientos cambian según el gobierno de cada uno.

Gráfica 6. Población de 18 años y más por sexo según percepción de la probabilidad de que el gobierno federal tome en cuenta las opiniones manifestadas en una consulta pública para reformar una política.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2025.

Como se aprecia en la gráfica 6, corresponde a los valores sobre la percepción de probabilidad de que el gobierno federal tome en cuenta las opiniones manifestadas en una consulta pública según el sexo de cada persona. La medida con la que se tomaron los datos fue la escala de cero a diez, donde cero representa un totalmente improbable y diez un totalmente probable. En este caso la población encuestada fue la que está en mayoría de edad legalmente. Resulta interesante, a primera vista que básicamente la población encuestada se dividió en los extremos de la gráfica, por ejemplo, para el valor de 0 a 4, siendo los niveles donde se consideraría una negativa a la toma de opinión por parte del gobierno a la decisión expresada en las consultas por la ciudadanía, encontramos que el 35.1% de los hombres considera lo anterior, mientras que de manera superior el 39.7% de las mujeres tienen una consideración negativa hacia la validación de las expresiones a través de consultas.

En el caso de una opinión neutra, encontramos que el 16.9% de los hombres y el 16.5% de las mujeres se encuentra en este rango, resulta interesante ver que los porcentajes son muy parecidos en este punto. Finalmente, en el rango de 6 a 10,

donde se consideraría una opinión favorable a que el gobierno rectifique políticas según las consultas ciudadanas, hallamos que el 47.5% de los hombres y el 42.2% de las mujeres considera que tiene un impacto importante la participación expresa, al menos en este mecanismo de participación política. Es por estos elementos que resulta contrastante teniendo en cuenta las gráficas anteriores, donde las personas sí conocen los mecanismos de participación social, sobre todo la consulta ciudadana, pero que, en el caso de la participación, esta baja drásticamente. Por otro lado, se tiene una alta consideración sobre que las decisiones expresadas si se validarán, aunque una parte importante de la sociedad no lo ve de la misma manera. Si bien quedan claro oscuros en este análisis cuantitativo, tales como conocer los valores específicos para la Ciudad de México en cuanto a su nivel de participación social o división en cuanto a su percepción de incidencia a través de los mecanismos de participación.

Si queda claro que hay un elemento aun activo en cuanto a la construcción de una sociedad políticamente activa, que requiere de espacios y la garantía de que sus voces contarán para tomar decisiones, pues no se ha presentado una ignorancia de estos métodos de forma generalizada, sino que la sociedad se mantiene en constante conocimiento de los actos políticos, inclusive en lo que se refiere a la consideración de confianza de las instituciones, ya que forman parte de la vida cotidiana de las personas.

VIII. Conclusiones

Los elementos dispuestos para el análisis, así como también los datos tabulados que permitieron la elaboración de las gráficas para entender la democracia y la política en la Ciudad de México permite concluir que la calidad de la vida democrática no depende exclusivamente de la existencia de elecciones, siendo éstas tomadas como el hito de mayor participación ciudadana, o de partidos políticos formalmente establecidos, sino también se ha podido comprobar que la vida política de la ciudadanía depende de que existan mecanismos de vinculación entre las instituciones gubernamentales y la misma sociedad, que exista una apertura por parte de las primeras para que las segundas tengan un peso en la elección de asuntos públicos que le son propios. Así, la participación ciudadana se posiciona como eje fundamental para fortalecer la democracia, ya que permite que las personas expresen sus necesidades, opiniones y propuestas, al mismo tiempo que intervienen en decisiones que pueden afectar directamente a sus comunidades. Sin embargo, tal como se ha visto en el apartado de pruebas cuantitativas la existencia de mecanismos de participación no garantiza una ciudadanía activa, al contrario, ésta puede estar plenamente informada, pero pobremente activa políticamente lo que resulta en el análisis de otros factores a considerar como el interés y la percepción de que su participación tendrá resultados concretos.

En este rubro, la confianza y percepción institucional representan un componente esencial de esta relación, ya que las instituciones públicas son evaluadas constantemente por la ciudadanía sobre todo a partir de sus experiencias cotidianas, de la calidad de los servicios que recibe, junto con los aspectos como la transparencia, la eficacia y la honestidad con que se manejan dichos organismos. Cuando las personas consideran que las instituciones responden adecuadamente a sus necesidades, pueden desarrollar una mayor disposición para relacionarse con ellas y participar en los asuntos públicos. Por el contrario, las experiencias negativas, la percepción de corrupción, la falta de resultados o la poca capacidad de respuesta pueden generar desconfianza y contribuir al distanciamiento de la

ciudadanía respecto de la actividad política. Tal es el ejemplo que notamos en la gráfica tres, donde la sociedad esta satisfecha con las instituciones de salud pública e inclusive, dentro del descontento hacia las fuerzas del orden, tienen mejor recepción que hacia los partidos políticos, que en la actualidad viven un alejamiento de la sociedad generalizada.

De igual forma se pudo corroborar como la percepción de los programas públicos adquiere relevancia, debido a que es una de las formas más directas en que la población experimenta la acción del gobierno. Al igual que pudimos comprobar, pese a que existen diferentes programas vinculados a la acción social no significó que necesariamente que todos sean conocidos, accesibles o considerados efectivos dando como resultado bajos porcentajes de participación. Aunque como se hizo mención, hay diferentes variables que pudieron arrojar dichos promedios, que se requeriría analizar a profundidad. Lo que puede concluir es que la evaluación sobre la percepción de la ciudadanía da cuenta sobre la cobertura de las necesidades ciudadanas que hay frente a sus problemáticas, tal como vimos en las gráficas 1 y 2, respectivamente. Así mismo, se corrobora que los tres aspectos analizados demuestran esta relación tan estrecha entre ciudadanía, instituciones y gobierno. Una participación más significativa requiere como condición elemental que la confianza de las personas se vea respaldada por resultados por parte de las instituciones, además que los programas de participación sean accesibles, transparentes y eficaces para fortalecer ambas partes.

En conclusión, estudiar la democracia en la Ciudad de México implica analizarla desde la experiencia cotidiana de sus habitantes, no tanto desde los partidos políticos, ya que en la actualidad estos actores están enfrentando crisis de cohesión al perder agendas que representen las necesidades sociales reales junto con la barrera de clase que evita un acercamiento honesto y directo con la sociedad. Además, la misma ciudadanía es el motor mismo del sistema democrático, que claramente esta ávido de participar políticamente en las decisiones, pero requiere de confianza, programas de acción y sobre todo ver resultados a sus demandas. Fortaleciendo en esta ecuación a todas las partes tanto el gobierno, las instituciones

con las que se maneja y hace presente, y a la ciudadanía misma. Finalmente, el fortalecimiento del sistema democrático requiere de una ciudadanía informada y participativa en la construcción de decisiones que marcarán la vida colectiva de la Ciudad de México, como también de las generaciones futuras. Por lo que las acciones y programas que se den en la actualidad, y además, logren una buena recepción darán frutos enormes en la consolidación del sistema democrático capitalino, más justo y equitativo como también en la vida política del país.

IX. Bibliografía

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2025). *Lineamientos para la evaluación interna 2025 de los programas sociales de la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion/lineamientos>

Gobierno de la Ciudad de México. (2026). *Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS): Programas sociales*. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. https://tubienestar.cdmx.gob.mx/programas_sociales

Gobierno de la Ciudad de México. (s. f.). Sistema de Información para el Bienestar Social: SIBIS. <https://tubienestar.cdmx.gob.mx/index>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2019). *Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.iecm.mx/introduccion-a-la-ley-de-participacion-ciudadana-de-la-ciudad-de-mexico/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022). *¿Qué es y cómo funciona el presupuesto participativo en la Ciudad de México?* Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/que-es-y-como-funciona-el-presupuesto-participativo/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. https://www.iecm.mx/www/sites/biblioteca_electronica/materiales_de_apoyo_a_la_participacion_ciudadana/participacion_ciudadana_2020_2023/marco_juridico_de_la_participacion_ciudadana_y_etapas_del_pp_en_la_cdmx.pdf

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2026). *Convocatoria única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027*. Instituto Electoral de la Ciudad de

México. <https://www.iecm.mx/convocatoria-unica-para-la-eleccion-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria-2026-y-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2026-y-2027/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (202). Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2025. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encoap/2025/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2025/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024c, 20 de marzo). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 [Comunicado de prensa núm. 198/24]. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/8944>

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. (s. f.). Programas sociales. Gobierno de la Ciudad de México. <https://sebien.cdmx.gob.mx/programas-sociales>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. (2025). Evaluaciones internas 2025. Gobierno de la Ciudad de México.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.